



OF. ORD. N°: Asociado a documento digital que se indica.

ANT.: Ley N°21.395 de Presupuesto del Sector Público para el año 2022.

MAT.: Envía Informe Bimestral sobre consultas de pertinencias año 2022.

SANTIAGO,

A : COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y BIENES NACIONALES DEL SENADO.

DE : DIRECTORA EJECUTIVA
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Según lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, y lo indicado en la Glosa 06 de la Partida 25 Capítulo 02 Programa 01 del Servicio de Evaluación Ambiental, sírvase encontrar adjunto Informe sobre las Consultas de Pertinencia que efectúen los particulares y las respuestas que da el referido servicio a las mismas, especialmente indicando los casos en que se le indica a los particulares que no corresponde ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asimismo, se informa sobre aquellos casos en que en las Declaraciones de Impacto Ambiental se le hubiese denegado la participación ciudadana a una o más personas naturales y/o jurídicas que lo hubiesen solicitado, señalando la razón de la denegación al quinto bimestre del año 2022.

Saluda atentamente a usted,

VALENTINA DURÁN MEDINA
DIRECTORA EJECUTIVA
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

ARM/JCMF/loc

Adj.: Lo indicado.

c.c.:

- Dirección Ejecutiva
- División de Administración y Finanzas
- División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana
- Oficina de Partes





Firmado por: Juan
Cristóbal Moscoso
Farias
Fecha: 21/11/2022
15:19:08 CLST



Firmado por: Aldo
Rosenblum Morales
Fecha: 22/11/2022
16:44:05 CLST



Firmado por: Valentina
Alejandra Durán
Medina
Fecha: 22/11/2022
19:58:50 CLST

INFORME BIMESTRAL GLOSA 6 DEL PRESUPUESTO 2022

PERIODO: SEPTIEMBRE- OCTUBRE DE 2022

OCTUBRE 2022

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

PREPARADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Cristian Iceta Aguilera	Gema Rozas Ponce	Elisa Vásquez Antilef
Analista Control de Gestión	Analista Control de Gestión	Jefa de Departamento de Planificación y Control de Gestión

Contenido

Informe Bimestral Servicio de Evaluación Ambiental	1
Periodo: septiembre y octubre 2022	1
1. Consultas de Pertinencias	2
2. Solicitudes de Inicio de Participación Ciudadana	4

Tablas

Tabla 1: Cantidad de número de consultas de pertinencia cerradas con resoluciones de ingreso y no ingreso desde septiembre a octubre 2022 por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE).....	3
Tabla 2: Tipo de respuestas a las solicitudes de inicio de participación ciudadana	4
Tabla 3: Justificación para no iniciar proceso de Participación Ciudadana	5
Tabla 4: Proyectos que se otorgó PAC	6

Figuras

Figura 1: Consultas de pertinencias Ingresadas y Resueltas en el periodo septiembre a octubre 2022	2
--	---

Informe Bimestral Servicio de Evaluación Ambiental Periodo: septiembre y octubre 2022

En el marco de la glosa 6 de la Ley de Presupuestos (nueva glosa) para el presente año, el Servicio de Evaluación Ambiental informará bimestralmente a la comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado sobre las consultas de pertinencia que efectuaron los particulares y las respuestas que da el referido servicio a las mismas, especialmente indicando los casos en el que se le indica a los particulares que no corresponde ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Asimismo, se informará a la Comisión sobre aquellos casos en que en las Declaraciones de Impacto Ambiental se le hubiese denegado la participación ciudadana a una o más personas naturales y/o jurídicas que lo hubiesen solicitado, señalando la razón de la denegación.

En conformidad a lo solicitado en la Ley de presupuesto (Glosa 6), periodo 2022, se informa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado el número de consultas de pertinencias y el número de solicitudes de inicio del proceso de Participación Ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Se debe tener presente que la información expuesta considera la definición de los siguientes artículos para las consultas de pertinencias y los procesos de participación ciudadana.

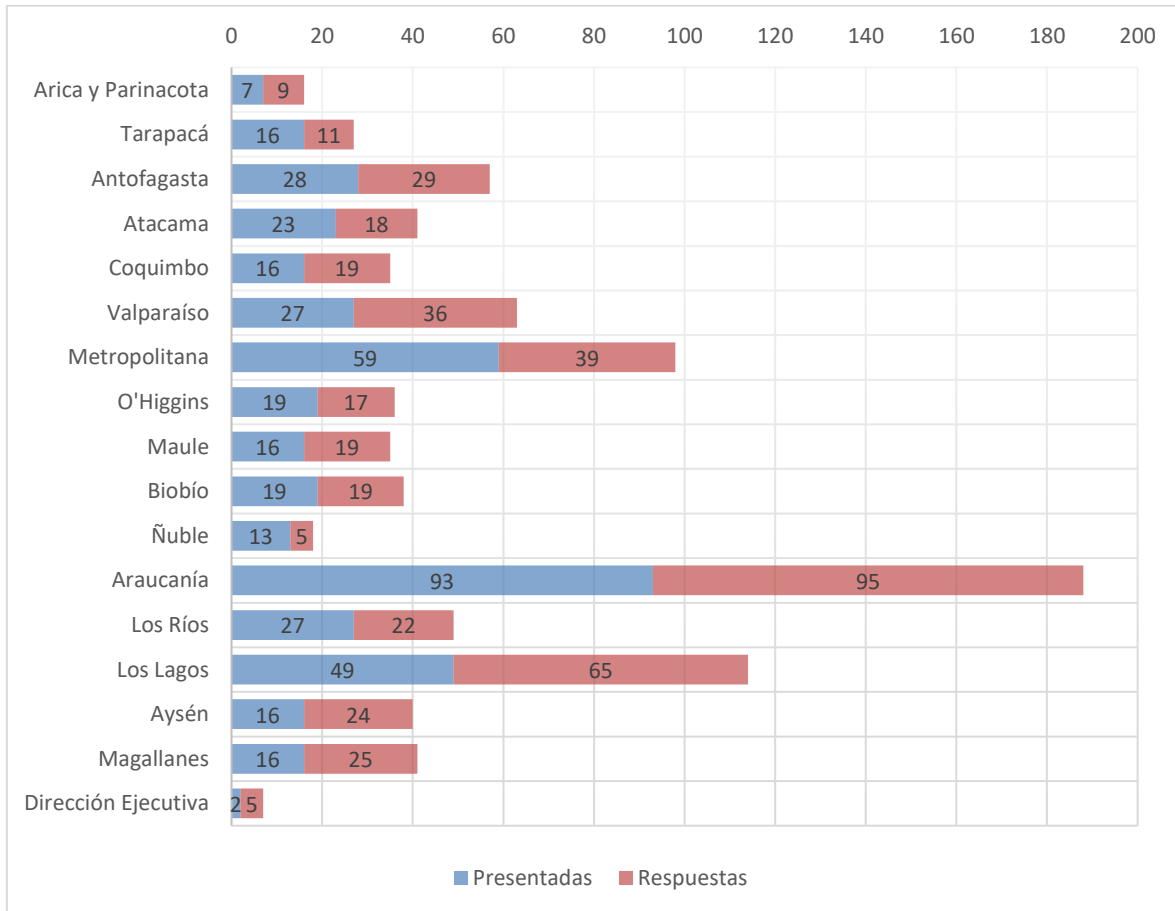
El Decreto Supremo 40 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en su artículo 26, "Consulta de pertinencia de ingreso", sin perjuicio de las facultades de la Superintendencia para requerir el ingreso de un proyecto o actividad, los proponentes podrán dirigirse al Director Regional o al Director Ejecutivo del Servicio, según corresponda, a fin de solicitar un pronunciamiento sobre si, en base a los antecedentes proporcionados al efecto, un proyecto o actividad, o su modificación, debe someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. La respuesta que emita el Servicio deberá ser comunicada a la Superintendencia.

El Decreto Supremo 40 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en su artículo 94 "Derecho a la Participación" en su párrafo tercero señala que las Direcciones Regionales o el Director Ejecutivo, según corresponda, podrán decretar la realización de un proceso de participación ciudadana por un plazo de veinte días, en las Declaraciones de Impacto Ambiental que se presenten a evaluación y se refieran a proyectos o actividades que generen cargas ambientales para las comunidades próximas, entendiendo por éstas, aquellas ubicadas en el área donde se manifiestan los impactos ambientales del proyecto. Todo ello, siempre que lo soliciten a lo menos dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas. Esta solicitud deberá hacerse por escrito y presentarse dentro del plazo de diez días, contado desde la publicación en el Diario Oficial del proyecto o actividad sometido a Declaración de Impacto Ambiental de que se trate.

1. Consultas de Pertinencias

Durante el período comprendido entre septiembre a octubre de 2022, han ingresado 446 consultas de pertinencias y se ha dado respuesta a 457. En el caso de las consultas de pertinencias resueltas durante este bimestre no todas ingresaron durante este periodo, sino que ingresaron en periodos anteriores. Entendiendo que el análisis de consultas de pertinencias no tiene un reglamento específico por lo que se rige bajo el artículo 27 de la Ley 19.880¹, “Salvo caso fortuito o fuerza mayor, el procedimiento administrativo no podrá exceder de 6 meses, desde su iniciación hasta la fecha en que se emita la decisión final”.

En la siguiente figura 1, se presenta la cantidad de consultas de pertinencia ingresadas y resueltas por cada Dirección regional y Dirección ejecutiva (DE).



Fuente: BDD, e-pertinencia, 14/11/2022

Figura 1: Consultas de Pertinencias Ingresadas y Resueltas en el periodo septiembre a octubre 2022

¹ Ley 19.880 BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

La siguiente tabla indica la cantidad de consultas de pertinencia resueltas con resoluciones de ingreso o no ingreso por región en el periodo de septiembre a octubre del 2022.

Tabla 1: Cantidad de número de consultas de pertinencia cerradas con resolución de ingreso y no ingreso desde septiembre a octubre del 2022 por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE).

Dirección Regional	N° de Respuestas	Tipo de respuesta	
		Ingresó al SEIA	No ingresó al SEIA
Arica y Parinacota	6	0	6
Tarapacá	10	2	8
Antofagasta	23	3	20
Atacama	12	6	6
Coquimbo	19	3	16
Valparaíso	20	8	12
Metropolitana	34	3	31
O'Higgins	9	4	5
Maule	16	2	14
Ñuble	2	0	2
Biobío	11	2	9
Araucanía	64	2	62
Los Ríos	14	0	14
Los Lagos	55	3	52
Aysén	15	0	15
Magallanes	21	1	20
Dirección Ejecutiva	5	2	3
Total general	336	41	295

Fuente: plataforma e-pertinencia 14-11-2022

De la Tabla 1, se presenta un total de 336 consultas de pertinencias cuyo cierre se realizó con una resolución que resuelve el ingreso o no ingreso de una consulta de pertinencia dejando fuera las consultas de pertinencias cerradas por resolución de abandono, desistimiento e inadmisibilidad. Del total de 336 consultas de pertinencias, 41 corresponde a resoluciones de ingresos y 295 corresponden a no ingreso al SEIA.

2. Solicitudes de Inicio de Participación Ciudadana

En el periodo de septiembre a octubre del 2022, se resolvieron las solicitudes de inicio de participación ciudadana (PAC) de 21 proyectos, de los cuales en 20 de ellos se otorgó la PAC y 1 de ellos se denegó la PAC. En tabla 2, se presentan los resultados de los procesos de inicio de PAC distribuidos por Direcciones Regionales y Dirección Ejecutiva (DE).

En conformidad al Artículo 94 del Decreto Supremo 40 “Derecho a la Participación” deberá cumplir con lo establecido en su párrafo tercero que para solicitar el proceso de PAC deberá a lo menos cumplir para ser solicitada con *dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas. Esta solicitud deberá hacerse por escrito y presentarse dentro del plazo de diez días, contado desde la publicación en el Diario Oficial del proyecto o actividad sometido a Declaración de Impacto Ambiental de que se trate.*

Tabla 2: Solicitudes de inicio de Participación Ciudadana

Región	Número de respuestas	Tipo de respuesta	
		Otorga	Deniega
Arica y Parinacota	-	-	-
Tarapacá	1	1	-
Antofagasta	-	-	-
Atacama	-	-	-
Coquimbo	-	-	-
Valparaíso	1	1	-
Metropolitana	7	7	-
O'Higgins	2	2	-
Maule	2	2	-
Ñuble	1	1	-
Biobío	1	1	-
Araucanía	1	1	-
Los Ríos	-	-	-
Los Lagos	-	-	-
Aysén	1	1	-
Magallanes	3	2	1
Dirección Ejecutiva	1	1	-
Total General	21	20	1

Fuente: e-SEIA, 14/11/2022.

De los 21 proyectos, a 20 de ellos se otorgó la PAC alcanzando un 95,2% y 1 de ellos se denegó la PAC con un 4,8%. Para aquellos procesos que fueron denegados, en tabla 3 se presenta la justificación de la denegación por cada proyecto, identificando el ID del proyecto, nombre, región y la justificación extraída de la resolución de no inicio de PAC. En tabla 4, se presenta los proyectos a los cuales se les otorgó PAC.

Tabla 3. Proyectos que no iniciaron Proceso de Participación Ciudadana

N°	ID de expediente	Nombre de proyecto	Región	Justificación por qué se denegó proceso PAC (Extracto resolución)
1	2156585533	Fracturación Hidráulica de 2 PAD Cahuil	Magallanes	<p>Se concluye rechazar la solicitud de apertura de un proceso de participación ciudadana en DIA singularizada en el visto N°2, por cuanto las solicitudes señaladas carecen los requisitos de forma indicados en el inciso 1 del artículo 30 bis de la Ley N°19.300 establece los requisitos para decretar la apertura de un proceso de participación ciudadana en las DIA, señalando que: “Todo ello, siempre que lo soliciten a lo menos dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas.”, requisito esencial para la apertura de un procedimiento de Participación Ciudadana, de acuerdo con lo señalado en el considerando N°2 del presente acto administrativo.</p> <p>https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2157287707</p>

Fuente: e-SEIA, 14/11/2022.

Tabla 4. Proyectos con Proceso de Participación Ciudadana

N°	ID de expediente	Nombre de proyecto	Región
1	2156299844	Plataforma de Manejo de Residuos para Reciclaje y Valorización Energética, Coactiva SpA	Metropolitana
2	2155604412	Reubicación Pila N°3	Metropolitana
3	2156508550	Proyecto AR Panimávida Solar	Maule
4	2155916312	Proyecto Línea de Alta Tensión y Subestación Santa Teresa	Metropolitana
5	2156506733	Parque Fotovoltaico Solar Laja	Biobío
6	2156468634	Parque Eólico El Guanaco	Maule
7	2156470480	Proyecto Escombrera	O'Higgins
8	2156293388	Modificación Planta de Aceite de Oliva	O'Higgins
9	2155975648	Edificio Refugio Nevados de Chillán	Ñuble
10	2156285437	Ajustes Proyecto Collahuasi	Tarapacá
11	2156491716	DIA Parque Eólico Los Alpes	Araucanía
12	2155749878	Disposición de Relave en Pasta en Interior Mina	Valparaíso
13	2155625933	Condominios Los Agustinos, Don Manuel y Tres Piedras	Metropolitana
14	2156476401	Ampliación de Biomasa del Centro de Engorda de Salmones. Código de Centro N° 120136. Centro Morgan. RCA N° 011/2012	Magallanes
15	2156395867	Ampliación de Biomasa del Centro de Engorda de Salmones. Código de Centro N° 120135. Centro Punta Goddard. RCA N° 007/2012	Magallanes
16	2156365878	Segunda Etapa, Obras complementarias Centro Industrial Parque Capital	Metropolitana
17	2156299892	Condominio Aysén 115 - III	Metropolitana
18	2156496461	Parque Fotovoltaico Cousiño	Metropolitana
19	2155668869	Línea de Alta Tensión Rihue-Renaico	Dirección Ejecutiva
20	2156529126	Modificación de biomasa del cultivo de Salmón Atlántico, RCA 371/2008, CES Leucayec, Código de Centro 110860	Aysén

Fuente: e-SEIA, 14/11/2022

SRES.
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y BIENES NACIONALES DEL
SENADO
AV. PEDRO MONTT S/N
VALPARAÍSO

